



## DECRETO N° 72 /2021

Hasenkamp, 01 de Septiembre de 2021.-

### VISTO:

La Ordenanza N° 212/2021 aprobada el 12 de agosto del año 2021 y promulgada por el Decreto N° 64/2021; Y

### Y CONSIDERANDO

Que, en la misma queda plasmada la necesidad de reestructurar la organización y funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, en su artículo 1° establece que el despacho de negocios y asuntos administrativos del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Hasenkamp estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, que actuarán bajo la dependencia jerárquica del Presidente Municipal;

Que, el cargo de Secretaria de Gobierno y Hacienda estaba siendo ocupado por la Sra. Olga Beatriz Graciani; quien continuara ejerciendo el cargo de Secretaria de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Hasenkamp;

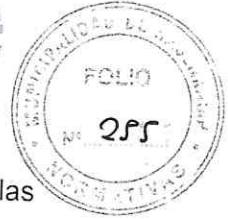
Que, la ley provincial N° 10.027 y modificatorias en su artículo 109 expresamente prevé que el Departamento Ejecutivo Municipal tendrá uno o más secretarios que serán designados y removidos por el Presidente Municipal.-

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

### DECRETA

**Art. 1º)** Designase a la Sra. Olga Beatriz Graciani, D.N.I.13.270.799, como Secretaria de Hacienda y Finanzas –*ad Honorem*- de la Municipalidad de Hasenkamp, a partir del 1 de septiembre del año 2021.-



**Art. 2º)** Determinése como funciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, las establecidas en el artículo 4 de la Ordenanza Nº 212/2021.-

**Art. 3º)** Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente Archívese.-

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal